



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA DE 7 PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYAS BASES FUERON CONVOCADAS POR DECRETO NÚM. 9443 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y PUBLICADAS EN EL BOP EN FECHA 2 DE MAYO DE 2023 (PER/846/2022).**

En la reunión celebrada el día 29 de julio de 2024, el órgano de selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** En relación a las alegaciones presentadas por Dña. Begoña Herrero López y Dña. María del Mar Arranz Renuncio a la puntuación otorgada en la fase de concurso:

A) Estimar la alegación presentada por Dña. Begoña Herrero López versada en la incorrecta valoración en el apartado "cursos de formación", al comprobarse que la citada funcionaria tiene acreditado cursos suficientes para obtener la puntuación máxima de 2,50 puntos en lugar de la otorgada de 2,40 puntos.

B) Desestimar las alegaciones presentadas por Dña. María del Mar Arranz Renuncio, respecto a los siguientes apartados: b) Grado personal consolidado y formalizado y f) Otras titulaciones.

- Respecto al grado personal consolidado y formalizado, la interesada alega tener el nivel 18 como grado personal consolidado. Revisado su expediente personal se comprueba que, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, 8 de junio de 2023, no tiene consolidado ni formalizado tal grado.

- Respecto a la pretendida valoración de la titulación adicional de Diplomatura en Ciencias Empresariales, la interesada no aporta ni manifiesta en la solicitud de participación de este proceso selectivo poseer tal titulación; únicamente alega la Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, título que le habilita para participar en la convocatoria.

Por lo tanto, se desestima su alegación al incumplir con lo dispuesto en el punto Cuarto de la Base Cuarta de la convocatoria:

*Las personas interesadas en participar en los procesos selectivos presentarán, junto con su solicitud, la documentación siguiente:*

*- Documentación acreditativa de los méritos alegados, conforme a lo establecido en la Base Sexta.*

**SEGUNDO.-** Elevar a definitivas las puntuaciones otorgadas en la fase concurso, siendo las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIG.	GRADO PERS.	TRAB. DES.	TOTAL CURSOS FORM.	OTRAS TIT.	TOTAL CONC.
ÁLVAREZ NISTAL, CRISTINA	2,1	3,75	4,25	2,5	X	12,60
ARCONADA PÉREZ, CARMEN Mª	1,9	3,75	3,75	2,5	X	11,90
ARRANZ RENUNCIO, Mª DEL MAR	0,3	3,50	3,75	2,5	X	10,05
BEDERA BRAVO, RICARDO	1,8	3,75	4,75	2,5	2,00	14,80
BERNAL HERRERO, CARLOS	2,3	3,75	4,75	2,5	2,00	15,30
GONZÁLEZ RUIZ, PILAR	2,3	3,75	3,75	1,15	X	10,95
HERRERO LÓPEZ, Mª BEGOÑA	1,9	3,75	3,75	2,50	X	11,90
JIMÉNEZ LOZANO, LUZ Mª	2,1	3,75	3,75	0,9	X	10,50
ROSA RODRIGUEZ, SARA DE LA	0,2	3,75	3,75	2,2	2,00	11,90
SANCHEZ DEL CORRAL, Mª DEL ROSARIO	0,5	3,75	4,75	2,5	1,50	13,00

**TERCERO.-** Hacer públicas las puntuaciones totales obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo, desglosadas las obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso:

Código Seguro de Verificación	IVVH22R2F164IRH32ZQAANZFKA	Fecha	01/08/2024 12:00:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA INMACULADA RICO ORTEGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22R2F164IRH32ZQAANZFKA">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22R2F164IRH32ZQAANZFKA</a>	Página	1/2





APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1 parte	NOTA 2	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO
ÁLVAREZ NISTAL, CRISTINA	5,75	6,47	12,22	12,60
ARCONADA PÉREZ, CARMEN M <sup>a</sup>	5,3	6,39	11,69	11,90
ARRANZ RENUNCIÓ, M <sup>a</sup> DEL MAR	6,075	6,703	12,78	10,05
BEDERA BRAVO, RICARDO	8,65	7,59	16,24	14,80
BERNAL HERRERO, CARLOS	7,85	6,317	14,17	15,30
GONZÁLEZ RUIZ, PILAR	7,4	7,535	14,94	10,95
HERRERO LÓPEZ, M <sup>a</sup> BEGOÑA	5,175	5	10,18	11,90
JIMÉNEZ LOZANO, LUZ M <sup>a</sup>	4,5	5,78	10,28	10,50
ROSA RODRIGUEZ, SARA DE LA	9	6,545	15,55	11,90
SANCHEZ DEL CORRAL, M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	5,6	6,15	11,75	13,00

**CUARTO.-** Hacer pública la calificación final obtenida por los aspirantes en el proceso selectivo en aplicación de la Base Quinta. 3 de las Bases de la Convocatoria.

APELLIDOS Y NOMBRE	1 EJER	2 EJER	OPOSICIÓN	CONCURSO	0,6/(20/42,50)* oposición	0,4/(22,50/42,50)* concurso	TOTAL
ÁLVAREZ NISTAL, CRISTINA	5,75	6,47	12,22	12,60	15,58	9,52	<b>25,10</b>
ARCONADA PÉREZ, CARMEN M <sup>a</sup>	5,3	6,39	11,69	11,90	14,90	8,99	<b>23,90</b>
ARRANZ RENUNCIÓ, M <sup>a</sup> DEL MAR	6,075	6,703	12,78	10,05	16,29	7,59	<b>23,89</b>
BEDERA BRAVO, RICARDO	8,65	7,59	16,24	14,80	20,71	11,18	<b>31,89</b>
BERNAL HERRERO, CARLOS	7,85	6,317	14,17	15,30	18,06	11,56	<b>29,62</b>
GONZÁLEZ RUIZ, PILAR	7,4	7,535	14,94	10,95	19,04	8,27	<b>27,32</b>
HERRERO LÓPEZ, M <sup>a</sup> BEGOÑA	5,175	5	10,18	11,90	12,97	8,99	<b>21,96</b>
JIMÉNEZ LOZANO, LUZ M <sup>a</sup>	4,5	5,78	10,28	10,50	13,11	7,93	<b>21,04</b>
ROSA RODRIGUEZ, SARA DE LA	9	6,545	15,55	11,90	19,82	8,99	<b>28,81</b>
SANCHEZ DEL CORRAL, M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	5,6	6,15	11,75	13,00	14,98	9,82	<b>24,80</b>

A la vista de las puntuaciones obtenidas, declarar que han superado el proceso selectivo los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	BEDERA BRAVO, RICARDO	<b>31,89</b>
2	BERNAL HERRERO, CARLOS	<b>29,62</b>
3	ROSA RODRIGUEZ, SARA DE LA	<b>28,81</b>
4	GONZÁLEZ RUIZ, PILAR	<b>27,32</b>
5	ÁLVAREZ NISTAL, CRISTINA	<b>25,10</b>
6	SANCHEZ DEL CORRAL, M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	<b>24,80</b>
7	ARCONADA PÉREZ, CARMEN M <sup>a</sup>	<b>23,90</b>

Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

#### LA PRESIDENTA DEL ORGANO DE SELECCIÓN

Inmaculada Rico Ortega

Código Seguro de Verificación	IVVH22R2F164IRH32ZQAANZFKA	Fecha	01/08/2024 12:00:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA INMACULADA RICO ORTEGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22R2F164IRH32ZQAANZFKA">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH22R2F164IRH32ZQAANZFKA</a>	Página	2/2

